



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0 0137

AMPLIACIÓN DE DECLARACIÓN DE LA TESTIGO

- - - En México, Ciudad de México, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las diez horas con cuarenta y nueve horas con cuarenta minutos del día veintiocho del mes de julio de dos mil diecisiete, ante el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que comparece la [REDACTED] quien se identifica en este momento con credencial para votar expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector [REDACTED] en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos de la compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve a la interesada por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento de la compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar a la compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestada en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar a la Testigo, Quien por sus generales: - - -

MANIFESTO

- - - Llamarme como ha quedado escrito, y ser de generales conocidos por haber declarado con antelación ante la Representación Social de la Federación de nombre [REDACTED] adscrito a la Fiscalía "B", de la Unidad Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría general de la República, en fecha nueve de octubre de dos mil quince, debidamente orientada, con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco media engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos. - - -



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0 0139

Independencia. Posteriormente, derivado de los hechos del veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, [REDACTED] me comisionó por tres meses a Acapulco, sin recordar en qué fecha exactamente, lo que sí recuerdo me mandaron [REDACTED] y me quedaba más cerca mi trabajo. El transcurso de los tres meses, es decir en enero de dos mil quince, regresamos [REDACTED]

[REDACTED] pero ahora nos sustituyeron los militares y a mí el [REDACTED] me mandó al [REDACTED], que es donde actualmente trabajo, en dónde soy asistente, haciendo estadística, tomando huellas, nombres y firmas de imputados, no teniendo nada más que agregar.

- - - Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales, procede a realizar preguntas especiales a la testigo siendo **LA PRIMERA.** ¿Qué diga la declarante, que es el C-4? **CONTESTA.-** es una instalación donde se reciben llamadas de emergencia y de cámaras en donde había despachadores de Policía Estatal, Municipal de Iguala, Tránsito Municipal y la SEDENA. **A LA SEGUNDA.-** ¿Qué diga la declarante, cuantas personas trabajaban en el C-4 de Iguala, Guerrero en septiembre de dos mil catorce? **CONTESTA.-** uno de Policía Estatal, uno de Municipal de Iguala, uno de Tránsito Municipal, uno la SEDENA, y dos operadoras del turno de la tarde, yo junto con [REDACTED]

A LA TERCERA.- ¿Qué diga la declarante, quien era el responsable directo del C-4 en el mes de septiembre de 2014 dos mil catorce? **CONTESTA.-** [REDACTED]. **A LA CUARTA.-** ¿Qué diga la declarante, cuantas líneas telefónicas había en el C-4 para atender las llamadas de 066 septiembre de dos mil catorce? **CONTESTA.-** [REDACTED]. **A LA QUINTA.-** ¿Qué diga la declarante, si sabe si posterior a los hechos ocurridos los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre en Iguala, Guerrero, ha habido cambios en el responsable de ese Centro de Operaciones? **CONTESTA.-** no sé porque nos cambiaron. **A LA SEXTA.-** ¿Qué diga la declarante, si en el C-4 cuentan con cámaras de video vigilancia que monitoreen la ciudad de Iguala, Guerrero? **CONTESTA.-** si sé que había cámaras pero no se cuentan ya que nunca nos metíamos a esa área. **A LA SÉPTIMA.-** ¿Qué diga la declarante, si propiamente en las instalaciones del C-4, se cuentan con cámaras de video vigilancia y las ubique en un croquis, así como ubique las de la Ciudad de Iguala en un mapa. **CONTESTA.-** [REDACTED]

A LA OCTAVA.- ¿Qué diga la declarante, si en el C-4 Iguala en septiembre de dos mil catorce se llevaba un registro o bitácora de las actividades que se realizan diariamente en el



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0 0157

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

oficina pero no sé qué era [REDACTED] era de sistemas y no se su cargo, [REDACTED] es la intendente, Perla operadora y Alma delia operadora.-----

--- En este mismo acto, el compareciente ratifica sus anterior declaración, rendida ante la Representación Social de la Federación de nombre [REDACTED], [REDACTED] de la Unidad Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría general de la República, en fecha nueve de octubre de dos mil quince.-----

--- Siendo todas las preguntas que realiza esta Representación Social de la Federación, finalmente se le pregunta a la COMPARECIENTE, si es su deseo realizar alguna manifestación: A lo que responde que no es necesario.-----

--- Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, firmando para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura que se realiza y ratificación de su contenido.-----

DAMOS FE
LA COMPARECIENTE